



**Coincidiendo con la celebración del día del Padre y las próximas citas electorales, el Instituto de Política Familiar (IPF) presenta el Informe “100 medidas de apoyo a la familia”**

**La actuación de los poderes públicos a la familia en los últimos años se puede resumir en tres palabras: abandono, marginación y ataque.**

## **EL FUTURO DE LA FAMILIA SE JUEGA EN ESTAS ELECCIONES**

**Las administraciones no pueden seguir actuando como bomberos-pirómanos. La doble cita electoral del 28 A y del 26M suponen un oportunidad para que los políticos cambien de chip y demuestren su voluntad política de apoyo a la familia**

(Madrid, 19 de marzo). El **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha publicado en el día de hoy el Informe “**100 medidas de apoyo a la familia**” coincidiendo con la celebración del día del padre y las próximas citas electorales, (para ver el informe completo con todas sus gráficas pinche [AQUÍ](#))

Tres palabras pueden definir la actuación de los poderes públicos a la familia en los últimos años: **abandono, marginación** e incluso, a veces, **ataque**, señala Eduardo Hertfelder –presidente del **Instituto de Política Familiar (IPF)**-. En efecto, mientras se constata un panorama de la familia ciertamente desolador, con una problemática agravándose año tras año, y encontrándose España inmersa en un invierno demográfico sin precedentes, con las familias cada vez más rotas, con un déficit de natalidad y con los hogares cada vez más vacíos, la nota dominante en los últimos años de nuestros políticos y administraciones ha sido el abandono y marginación cuando no un ataque sistemático a la familia con leyes regresivas. Las administraciones no pueden seguir actuando como **bomberos-pirómanos**, es decir, por una parte hablar de la importancia de la familia y por otra parte, abandonarla y marginarla cuando no atacarla”.

La situación por la que está atravesando la institución familiar, prosigue Hertfelder, hace que hoy más que nunca la familia tenga necesidad de una protección especial por parte de las autoridades públicas. Por ello, la sociedad, y de modo particular los poderes públicos, tienen no sólo la obligación de reconocer su importancia y el papel destacado que desempeña en la sociedad, sino, también, el deber de protegerla con medidas y ayudas de carácter político, económico, cultural, social o jurídico. En el conjunto de 100 medidas que propone el IPF no se contempla todas las que se pueden y deben desarrollar. Hay muchas más, pero son las que consideramos que deben acometerse con más urgencia. Al ser un conjunto de 100 medidas, un número muy elevado, se demuestra que todavía es mucho el déficit en el apoyo y promoción a la familia en España.

“Hasta ahora, concluye el presidente del IPF, ha **faltado voluntad política por parte de los políticos para ayudar a la familia**. Voluntad política que no viene sólo del cumplimiento de un mandato constitucional, que damos por supuesto, sino sobre todo de la toma de conciencia de la importancia de la familia y de las indispensables funciones sociales que cumple. Las elecciones del 28 A y del 26 M suponen una oportunidad para que los políticos cambien de chip y demuestren su voluntad política de apoyo a la familia. Para las familias sería muy frustrante que esto no sucediera de nuevo tras las próximas elecciones. **El futuro de la familia se juega en estas elecciones**”.

El informe “**100 Medidas de Apoyo a la Familia**” está dividido en 9 áreas de actuación con más de 10 medidas cada una. Estas áreas son: La familia como institución; De compromiso con la familia y convergencia con Europa; Cultura de familia; Más que una vivienda digna, un hogar; Derecho a la libertad para tener hijos; Derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar; Derecho a la estabilidad conyugal; Derecho de los padres a educar a sus hijos; Fiscalidad con perspectiva de familia.

De entre las 100 medidas podemos destacar las siguientes 30 medidas:

#### **A) MEDIDAS DE LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN**

1. Creación de un **Ministerio de la Familia**, con suficiente capacidad organizativa y presupuestaria para desarrollar la promoción y protección de la familia, equiparándose así con la mayoría de los países de la Unión Europea
2. Elaboración **Ley de Protección a la Familia, maternidad y natalidad** que, incorporando la perspectiva de familia, haga efectivo el mandato constitucional.
3. Promover un **Pacto de Estado sobre la familia, Natalidad y la Demografía** entre partidos políticos, agentes sociales e instituciones familiares que otorgue continuidad y permanencia a su promoción evitando vaivenes electorales y que garantice una política común.
4. A la hora de diseñar las distintas leyes o políticas públicas, las administraciones establecerán la obligatoriedad de un **informe previo preceptivo de perspectiva de familia que analice como afecta a la familia dicha ley o medida**.

#### **B) COMPROMISO CON LA FAMILIA Y CONVERGENCIA CON EUROPA**

5. **Convergencia gradual con la media europea de las prestaciones familiares** incrementándose de manera progresiva el porcentaje del PIB destinado a la familia, de manera que en un plazo no superior a cinco años se consiga llegar a la media europea (actualmente el PIB destinado a la familia en España es del 1,3% y sin embargo es del 2,4% del PIB en la UE28).
6. **Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo hasta una cuantía de 100€** que alcance la media de la Unión Europea **y extensible hasta los 25 años** en caso de estudios o desempleo. Así mismo, se incrementará la cuantía en un 20% para cada hijo sucesivo.
7. **Universalización de las ayudas fiscales y directas actuales y futuras** eliminando los límites de renta que impiden el acceso a las ayudas a la mayoría de las familias españolas.

#### **C) CULTURA CON LA FAMILIA**

8. Realización de **campañas institucionales de sensibilización social, concienciación y de promoción** tanto de la importancia del matrimonio, la familia, la maternidad y la paternidad, la natalidad y el embarazo así como de fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.
9. Publicación de **encuestas anuales del CIS** sobre las necesidades y problemas de las familias españolas así como de la situación de las mujeres y las familias a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc.
10. **Derogación de la ley de violencia de género** y de toda norma que discrimine un sexo de otro y por contener una injusta asimetría penal. En su lugar, **elaboración una ley de “violencia de la pareja”** que proteja por igual a hombres, mujeres y niños, sin distinción ni discriminación de sexo.

#### **D) MÁS QUE UNA VIVIENDA DIGNA, UN HOGAR**

11. **Restablecimiento de deducciones fiscales por compra de la primera vivienda habitual para familias, aumentando su valor según el número de miembros (de 10% a 20%)**.
12. Desarrollo de un **Plan de Vivienda específico para familias jóvenes y familias con hijos**, así como la **reducción del 50% del IVA en la adquisición de viviendas** nuevas para las familias y del 75% para las familias numerosas.

#### **E) DERECHO A LA LIBERTAD PARA TENER HIJOS**

13. **Actualización, incremento a 150€ y universalización de la denominada “paga de los 100 euros”** a todas las madres para el cuidado de hijos menores de tres años, independientemente de su situación laboral, que lleva congelada desde su creación en el año 2003. Podrá solicitarla cualquiera de los padres.
14. Creación del **Bono Bebé**. Consta de un paquete de ayuda de nacimiento que incluye entre otras cosas:
  - Ayuda directa universal por nacimiento de 1.500€ de pago único.

- Kit para el bebé (*calcetines o patucos, baberos, paquete de pañales, etc.*) y un Kit para el aseo del bebé (*colonia de bebé, toallitas desechables, esponjas de bebé, crema para el cambio de pañal, etc.*).

15. **Derogación de la ley actual ley del aborto libre** por su carácter absolutamente regresivo al introducir el aborto libre hasta las 14 semanas y tratarlo como un derecho de la mujer
16. Establecer la **condición necesaria de la receta médica para la dispensación de la PDD en las farmacias** así como disponer de **estadísticas oficiales trimestrales del número de ventas de las PDD**.
17. **Reforma que permite a los padres inscribir en el Registro Civil a los niños fallecidos antes de nacer, con un documento que otorgará personalidad jurídica al hijo no nacido (al igual que Austria).**
18. **Prohibición de los vientres de alquiler** por ser una nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas y que vulnera la dignidad humana más elemental.

#### **F) DERECHO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**

19. **Promover medidas y programas de conciliación laboral** (*horario flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, teletrabajo, horarios racionales, erradicación del “mobbing” laboral, etc.*),
20. **Promover medidas de apoyos a las necesidades familiares y domésticas** (*ayuda universal a familias que atiendan a familiares en su hogar; ampliación de red de guarderías, aumento del permiso de paternidad y maternidad, incremento y universalización a 150€ de la denominada “paga de los 100 euro”, etc.*).
21. Impulsar **medidas de ayuda universal a familias que atiendan a familiares (ascendientes o descendientes) en su hogar** (familias que atiendan a familiares mayores en su hogar; pedir excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos con independencia del cónyuge que lo solicite; establecimiento del derecho de ayuda a domicilio en caso de parto o adopción múltiple).
22. **Eradicación del “mobbing maternal” laboral**, reconociendo legislativamente la figura del “mobbing maternal”, entendida como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre y promoviendo su erradicación.

#### **G) DERECHO A LA ESTABILIDAD CONYUGAL**

23. **Derogación de la Ley del «divorcio exprés»**, ya que ha resultado ser claramente desacertada y, al cabo de doce años de aplicación, ha demostrado su rotundo fracaso duplicando el número de divorcios en España.
24. **Desarrollo de una Ley de Prevención y Mediación Familiar** con el objeto de promover la estabilidad y cohesión familiar que favorezca la prevención, la mediación y resolución de las crisis y conflictos familiares.
25. **Creación y promoción, cuando ya existan, de los Centros de Orientación Familiar (COF) tal y como lo recomienda el consejo de Europa** tanto públicos como privados —a través del 0,7% del IRPF—, a fin de asegurar una ayuda eficaz a los matrimonios para la superación de las crisis y conflictos.
26. **Creación de una Mesa de Expertos** compuesta por asociaciones familiares, agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de abordar la situación de la ruptura familiar en España, sus orígenes, causas y consecuencias, así como **para proponer soluciones y alternativas que ayuden a reducir el número de rupturas**.

#### **H) DERECHO DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS**

27. **Pacto de Estado de educación entre todos los partidos políticos** por el que se comprometan a garantizar el pleno cumplimiento del artículo 27.3 de la CE y a no utilizar la educación como instrumento adoctrinador.
28. **Instaurar el PIN Parental** con objeto que se necesite consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos morales o sexuales.
29. Implantación del **Cheque Guardería y del Cheque Escolar** universales por importe equivalente al coste real de plaza en centro público, permitiendo a los padres la elección real de centro, primando su decisión sobre criterios de proximidad, renta, etc.

#### **I) FISCALIDAD CON PERSPECTIVA DE FAMILIA**

30. **Eliminar la discriminación actual del IRPF y convergencia con el modelo fiscal alemán “splitting”** y desgravación fiscal para una serie de servicios básicos para la familia, tales como: *cuidadores/as en el domicilio, guarderías, escuelas de padres o de terapia infantil, etc.*